

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24450 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 179/2012-c se ha dictado el 25/06/14, auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor "Producciones Pecuarias, S.L.", CIF B-50135193.

Segundo.- En dicho auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 25 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140034704-1